Sello 4º 40. mrs. Año de 1828.

jirle el Reparto, ó ponerlo de manifiesto al PP.co p.r quince dias p.a lo cual se fixarán los oportunos Edictos p.a gral. inteligencia ——

nieve.

traspaso del abasto en D.n Luis Lapisburu.

Mediante la misma citacion gral. despachada al efecto, se bolvió á ver en este Ayunt.o la exposicion echa por los S.s Vicles executores de mes en Cavildo del dia veinte y ocho de Julio ultimo relativo al traspaso que del abasto y surtido de nieve á este publico ha hecho el abastecedor q.e lleva Pedro Mar.z en favor de D. Luis Lapisburu = En seguida nos los Infrascriptos Srios. Ess.nos mayores hicimos presente, havernos manifestado el referido D. Luis Lapisburu, que segun el traspaso q.e se ha echo en su favor de dho. abasto de nieve, y obligaciones que por ello le son anexas, tiene q.e exponer que en atencion á la escasez gral. q.e se sufre de aquel articulo en el año actual, la gran distancia de donde tiene que conducirse, y las mermas que son consiguientes á la estacion y lo dilatado del camino, solo podra surtir al publico bajo su responsabilidad hasta el dia diez de Set.e proximo